



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2402/ASO/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022	BOUC: 1 DE MARZO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA	
DEPARTAMENTO: ESTUDIOS INGLESES: LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	
FACULTAD: FILOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: INGLÉS II	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
DEL PALACIO TARRERO, TAMAR	6



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en centros oficiales y no oficiales de formación académica no universitaria (y enseñanza reglada)
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	Otras titulaciones y certificados relacionados con en el área de conocimiento
11.-	Otras titulaciones y certificados no relacionados con el área de conocimiento
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
MACÍAS BORREGO, MANUEL	(4)
MURGA AROCA, AURORA	(2), (4)

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.



Universidad Complutense de Madrid

- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No haber abonado los derechos de examen.

◦ La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Jorge Braga Riera

SECRETARIA: Eva María Alcayde García

VOCAL: Jorge Arús Hita

VOCAL: Juan Rafael Zamorano Mansilla

VOCAL: Patricia Avilés Moreno

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 25 de marzo de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>BRAGA RIERA JORGE</p> <p>Digitally signed by BRAGA RIERA JORGE - Date: 2022.03.25 15:27:26+01'00'</p> <p>Firmado:</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>ALCAYDE GARCIA EVA MARIA - DNI</p> <p>Firmado digitalmente por ALCAYDE GARCIA EVA MARIA - DNI Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACION EDUCATIVA, ou= serialNumber=idCES, sn=ALCAYDE GARCIA, givenName=EVA MARIA, cn=ALCAYDE GARCIA EVA MARIA - DNI Fecha: 2022.03.25 17:38:30 +01'00'</p> <p>Firmado:</p>
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

el día 28/03/2022
Firmado por ILLERAS
GARCIA ANA - DNI

Firmado: